



Gobierno Regional Junín

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 583 - 2024-GR-JUNÍN/ORAF

Huancayo, 18 ABR. 2024

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 171-2024-GRJ/ORAF/OEC, del 17 de abril del 2024, emitido por el Órgano Encargado de las Contrataciones; la **Resolución Directoral Administrativa N° 139-2024-GR-JUNÍN/ORAF** de fecha 14.02.2024, **Resolución Directoral Administrativa N° 158-2024-GR-JUNÍN/ORAF** de fecha 20.02.2024, **Resolución Directoral Administrativa N° 205-2024-GR-JUNÍN/ORAF** de fecha 23.02.2024, **Resolución Directoral Administrativa N° 550-2024-GR-JUNÍN/ORAF** de fecha 17.04.2024, **Resolución Directoral Administrativa N° 019-2024-GR-JUNÍN/ORAF** de fecha 19.01.2024

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";*

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, el artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF establece que: *"Los procesos de contratación son organizados por la Entidad, como destinatario de los fondos públicos asignados a la contratación (...)"* y el artículo 8° del mismo TUO establece que: *Se encuentran encargados de los procesos de contratación de la Entidad: (...) El órgano encargado de las contrataciones es aquel órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento al interior de una Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos*". Adicionalmente, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. Su composición y funciones se determinan en el Reglamento; Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, numerales 43.1) y 43.2) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado determina que: 43.1) *"El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación"*. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones; tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección. 43.2) *"Para la **Licitación Pública**, el Concurso Público y la Selección de Consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento"*; El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la



| ORAF | |
|---------|---------|
| DOC. N° | 7779945 |
| EXP. N° | 5351853 |



Gobierno Regional Junín



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y **en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección** o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.”

Que, el artículo 44° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, numerales 44.1), 44.5) y 44.8) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señalan además: “El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación”; por lo que, en aplicación del numeral 44.5) “El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes(...)”. “La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros”; asimismo, el numeral 44.8) señala que: “Los integrantes del comité de selección **solo pueden ser removidos** por caso fortuito o fuerza mayor, **por cese en el servicio**, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante”;

1. Que mediante RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 550-2024-GRJ/ORAF, de fecha 10.04.2024, se reconfirmó a los miembros de comité de selección para la conducción del procedimiento de selección LP-03-2024-GRJ/CS-1, quedando de la siguiente manera.

| CARGO | MIEMBROS TITULARES | DNI | DEPENDENCIA | CONOCIMIENTO TÉCNICO /OEC |
|-----------------|-------------------------------|----------|--|--|
| PRESIDENTE | NICOLE MERINO GUTIERREZ | 41694719 | DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| PRIMER MIEMBRO | MIGUEL EINER NUÑEZ ALMONACID | 20033832 | EXPERTO INDEPENDIENTE | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| SEGUNDO MIEMBRO | MIGUEL ALEX CENTENO OBREGON | 46964682 | SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |
| CARGO | MIEMBROS SUPLENTE | DNI | DEPENDENCIA | CONOCIMIENTO TÉCNICO /OEC |
| PRESIDENTE | SAULO HUGO PADILLA SERNAQUE | 42578283 | SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIA – SAMU DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| PRIMER MIEMBRO | JUAN JOSÉ QUISPE MACHUCA | 80347839 | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| SEGUNDO MIEMBRO | JUAN GUILLERMO APONTE PACCHUA | 70347630 | SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |

2. Que mediante RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 550-2024-GRJ/ORAF, de fecha 10.04.2024, se reconfirmó a los miembros de comité de selección para la conducción del procedimiento de selección LP-05-2024-GRJ/CS-1, quedando de la siguiente manera.

| CARGO | MIEMBROS TITULARES | DNI | DEPENDENCIA | CONOCIMIENTO TÉCNICO /OEC |
|-----------------|-------------------------------------|-----------|---|--|
| PRESIDENTE | JUAN CARLOS DE LA CRUZ ROCHA | 43580387 | HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRURGICO "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| PRIMER MIEMBRO | BRENDON YUSSEF MACHACUCAY CABALLERO | 702236902 | HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRURGICO "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| SEGUNDO MIEMBRO | MIGUEL ALEX CENTENO OBREGON | 46964682 | SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

| CARGO | MIEMBROS SUPLENTE | DNI | DEPENDENCIA | CONOCIMIENTO TÉCNICO /OEC |
|-----------------|---------------------------------|----------|---|--|
| PRESIDENTE | JIMMY GIOVANNI CALDERÓN GAMARRA | 20119760 | HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRURGICO "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| PRIMER MIEMBRO | ERIC GROVER ARGANDOÑA VERDE | 40725536 | HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRURGICO "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| SEGUNDO MIEMBRO | JUAN GUILLERMO APONTE PACCHUA | 70347630 | SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |

3. Que mediante RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 550-2024-GRJ/ORAF, de fecha 10.04.2024, se reconfirmó a los miembros de comité de selección para la conducción del procedimiento de selección LP-06-2024-GRJ/CS-1, quedando de la siguiente manera.

| CARGO | MIEMBROS TITULARES | DNI | DEPENDENCIA | CONOCIMIENTO TÉCNICO /OEC |
|-----------------|-------------------------------|----------|--|--|
| PRESIDENTE | JOSÉ DAVID RECUAY RIVERA | 71459300 | HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| PRIMER MIEMBRO | MARLENY CANTO MANRIQUE | 45834168 | HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO DEMARINI CARO | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| SEGUNDO MIEMBRO | MIGUEL ALEX CENTENO OBREGON | 46964682 | SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |
| CARGO | MIEMBROS SUPLENTE | DNI | DEPENDENCIA | CONOCIMIENTO TÉCNICO /OEC |
| PRESIDENTE | ALFONSO MARTÍN MEJIA MENDOZA | 06079477 | HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| PRIMER MIEMBRO | FABIOLA EDITH HUAMAN CARDENAS | 71485935 | HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| SEGUNDO MIEMBRO | JUAN GUILLERMO APONTE PACCHUA | 70347630 | SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |



Que, mediante Reporte N° 171-2024-GRJ/OEC, del 17 de abril del 2024, el Órgano Encargado de Contrataciones, dice: “De la premisa descrita, se indica que existe error tipográfico en algunos de los datos de los integrantes del comité de selección por lo que es necesario que la entidad rectifique y reconfirme el comité de selección, ello en razón que el Sr. Miguel Alex Centeno Obregón no posee ninguna resolución de nombramiento ni tampoco se ha detallado en el documento de su designación por lo que carece de eficacia jurídica dicha designación, debiendo reconfirmarse el Comité de Selección de acuerdo a lo siguiente”.

- Licitación Pública N° 03-2024-GRJ/CS – Primera convocatoria, cuya descripción del objeto es la: “ADQUISICIÓN DE AMBULACIAS TIPO III PARA LA REGIÓN JUNÍN”.

| CARGO | MIEMBROS TITULARES | DNI | DEPENDENCIA | CONOCIMIENTO TÉCNICO /OEC |
|-----------------|------------------------------|----------|---|--|
| PRESIDENTE | NICOLE MERINO GUTIERREZ | 41694719 | DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| PRIMER MIEMBRO | MIGUEL EINER NUÑEZ ALMONACID | 20033832 | EXPERTO INDEPENDIENTE | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| SEGUNDO MIEMBRO | PEDRO ABEL CONDOR CANCHANYA | 42180179 | SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |



Gobierno Regional Junín



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

| CARGO | MIEMBROS SUPLENTE | DNI | DEPENDENCIA | CONOCIMIENTO TÉCNICO /OEC |
|-----------------|-------------------------------|----------|--|--|
| PRESIDENTE | SAULO HUGO PADILLA SERNAQUE | 42578283 | SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIA – SAMU DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| PRIMER MIEMBRO | JUAN JOSÉ QUISPE MACHUCA | 80347839 | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| SEGUNDO MIEMBRO | JUAN GUILLERMO APONTE PACCHUA | 70347630 | SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |

- Licitación Pública N° 05-2024-GRJ/CS – Primera convocatoria, cuya descripción del objeto es la: “ADQUISICIÓN DE RESONADOR MAGNÉTICO; EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO – HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN” DE CUI N° 2573842

| CARGO | MIEMBROS TITULARES | DNI | DEPENDENCIA | CONOCIMIENTO TÉCNICO /OEC |
|-----------------|-------------------------------------|----------|---|--|
| PRESIDENTE | JUAN CARLOS DE LA CRUZ ROCHA | 43680387 | HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRURGICO "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| PRIMER MIEMBRO | YUSSEF BRENDON MACHACUCAY CABALLERO | 70223602 | HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRURGICO "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| SEGUNDO MIEMBRO | PEDRO ABEL CONDOR CANCHANYA | 42180179 | SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |

| CARGO | MIEMBROS SUPLENTE | DNI | DEPENDENCIA | CONOCIMIENTO TÉCNICO /OEC |
|-----------------|---------------------------------|----------|---|--|
| PRESIDENTE | JIMMY GIOVANNI CALDERÓN GAMARRA | 20119760 | HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRURGICO "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| PRIMER MIEMBRO | ERIC GROVER ARGANDOÑA VERDE | 40725536 | HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRURGICO "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| SEGUNDO MIEMBRO | JUAN GUILLERMO APONTE PACCHUA | 70347630 | SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |



- Licitación Pública N° 06-2024-GRJ/CS – Primera convocatoria, cuya descripción del objeto es la: “ADQUISICIÓN DE TOMOGRAFO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO DEMARINI CARO Y HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA DE JAUJA”

| CARGO | MIEMBROS TITULARES | DNI | DEPENDENCIA | CONOCIMIENTO TÉCNICO /OEC |
|-----------------|---|----------|--|--|
| PRESIDENTE | JOSÉ DAVID RECUAY RIVERA | 71459300 | HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| PRIMER MIEMBRO | MARLENY BEATRIZ CANTO MANRIQUE DE MANYARI | 45834168 | HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO DEMARINI CARO | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| SEGUNDO MIEMBRO | PEDRO ABEL CONDOR CANCHANYA | 42180179 | SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |

| CARGO | MIEMBROS SUPLENTE | DNI | DEPENDENCIA | CONOCIMIENTO TÉCNICO /OEC |
|-----------------|-------------------------------|----------|---|--|
| PRESIDENTE | MARTÍN ALFONSO MEJIA MENDOZA | 06079477 | HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| PRIMER MIEMBRO | FABIOLA EDITH HUAMAN CARDENAS | 71485935 | HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| SEGUNDO MIEMBRO | JUAN GUILLERMO APONTE PACCHUA | 70347630 | SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2023-GRJ/GR del 25 de setiembre de 2023 y publicada en el Diario El Peruano el 21 de octubre de 2023, el cual se encuentra vigente, se dispone en la parte resolutive en su artículo quinto del sub numeral 5.1.1, delegar al Director de la Dirección de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín: **“Designar a los integrantes de los Comités de Selección y su reconfiguración (...)”**;

Que, en uso de las facultades y atribuciones otorgadas mediante Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional Junín y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECTIFICAR Y RECONFORMAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, que tendrán a su cargo la conducción de los procedimientos de selección de:

- Licitación Pública N° 03-2024-GRJ/CS – Primera convocatoria, cuya descripción del objeto es la: **“ADQUISICIÓN DE AMBULACIAS TIPO III PARA LA REGIÓN JUNÍN”**.

| CARGO | MIEMBROS TITULARES | DNI | DEPENDENCIA | CONOCIMIENTO TÉCNICO /OEC |
|-----------------|-------------------------------|----------|--|--|
| PRESIDENTE | NICOLE MERINO GUTIERREZ | 41694719 | DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| PRIMER MIEMBRO | MIGUEL EINER NUÑEZ ALMONACID | 20033832 | EXPERTO INDEPENDIENTE | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| SEGUNDO MIEMBRO | PEDRO ABEL CONDOR CANCHANYA | 42180179 | SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |
| CARGO | MIEMBROS SUPLENTE | DNI | DEPENDENCIA | CONOCIMIENTO TÉCNICO /OEC |
| PRESIDENTE | SAULO HUGO PADILLA SERNAQUE | 42578283 | SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIA – SAMU DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| PRIMER MIEMBRO | JUAN JOSÉ QUISPE MACHUCA | 80347839 | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| SEGUNDO MIEMBRO | JUAN GUILLERMO APONTE PACCHUA | 70347630 | SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |

- Licitación Pública N° 05-2024-GRJ/CS – Primera convocatoria, cuya descripción del objeto es la: **“ADQUISICIÓN DE RESONADOR MAGNÉTICO; EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO – HUANCAYO DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”** DE CUI N° 2573842

| CARGO | MIEMBROS TITULARES | DNI | DEPENDENCIA | CONOCIMIENTO TÉCNICO /OEC |
|-----------------|-------------------------------------|----------|---|--|
| PRESIDENTE | JUAN CARLOS DE LA CRUZ ROCHA | 43680387 | HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRURGICO "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| PRIMER MIEMBRO | YUSSEF BRENDON MACHACUCAY CABALLERO | 70223602 | HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRURGICO "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| SEGUNDO MIEMBRO | PEDRO ABEL CONDOR CANCHANYA | 42180179 | SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |
| CARGO | MIEMBROS SUPLENTE | DNI | DEPENDENCIA | CONOCIMIENTO TÉCNICO /OEC |
| PRESIDENTE | JIMMY GIOVANNI CALDERÓN GAMARRA | 20119760 | HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRURGICO "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" | CONOCIMIENTO TÉCNICO |





Gobierno Regional Junín



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

| | | | | |
|-----------------|-------------------------------|----------|---|--|
| PRIMER MIEMBRO | ERIC GROVER ARGANDOÑA VERDE | 40725536 | HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRURGICO "DANIEL ALCIDES CARRIÓN" | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| SEGUNDO MIEMBRO | JUAN GUILLERMO APONTE PACCHUA | 70347630 | SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |

- Licitación Pública N° 06-2024-GRJ/CS – Primera convocatoria, cuya descripción del objeto es la: “ADQUISICIÓN DE TOMOGRAFO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO DEMARINI CARO Y HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA DE JAUJA”

| CARGO | MIEMBROS TITULARES | DNI | DEPENDENCIA | CONOCIMIENTO TÉCNICO /OEC |
|-----------------|---|----------|--|--|
| PRESIDENTE | JOSÉ DAVID RECUAY RIVERA | 71459300 | HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| PRIMER MIEMBRO | MARLENY BEATRIZ CANTO MANRIQUE DE MANYARI | 45834168 | HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO DEMARINI CARO | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| SEGUNDO MIEMBRO | PEDRO ABEL CONDOR CANCHANYA | 42180179 | SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |
| CARGO | MIEMBROS SUPLENTE | DNI | DEPENDENCIA | CONOCIMIENTO TÉCNICO /OEC |
| PRESIDENTE | MARTÍN ALFONSO MEJIA MENDOZA | 06079477 | HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| PRIMER MIEMBRO | FABIOLA EDITH HUAMAN CARDENAS | 71485935 | HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA | CONOCIMIENTO TÉCNICO |
| SEGUNDO MIEMBRO | JUAN GUILLERMO APONTE PACCHUA | 70347630 | SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES |



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, el presente acto administrativo a los miembros del Comité, órganos competentes del Gobierno Regional Junín, y demás partes pertinentes, de acuerdo a las disposiciones del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; para conocimiento, cumplimiento y difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel del original.

HYO. 18 ABR 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL